

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LA RUBIA**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 13 de octubre de 2021 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2022, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIA PRESUPUESTO PARA 2022**INGRESOS***A) OPERACIONES CORRIENTES*

Cap 1º- Impuestos Directos	0,00 Euros
Cap 2º- Impuestos Indirectos.....	0,00 Euros
Cap 3º- Tasas Y Otros Ingresos	3.300,00 Euros
Cap 4º- Transferencias Corrientes	2.800,00 Euros
Cap 5º- Ingresos Patrimoniales.....	4.000,00 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap 6º- Enajenacion De Inversiones Reales	0,00 Euros
Cap 7º- Transferencias De Capital.....	0,00 Euros
Cap 9º- Pasivos Financieros	0,00 Euros
Total Ingresos	10.100,00 Euros

GASTOS*A) OPERACIONES CORRIENTES*

Cap 1º- Gastos De Personal.....	1.800,00 Euros
Cap 2º- Gastos De Bienes Corrientes Y De Servicios	8.300,00 Euros
Cap 3º- Gastos Financieros.....	0,00 Euros
Cap 4º- Transferencias Corrientes	0,00 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap 6º- Inversiones Reales	0,00 Euros
Cap 9º- Pasivos Financieros	0,00 Euros
Total Gastos	10.100,00 Euros

2º Aprobar, en consecuencia, la Plantilla del Personal que dicho Presupuesto contempla.

3º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La Rubia, 23 de noviembre de 2021.– El Alcalde, José Fuentes Ortega.

2404

BOPSO-138-10122021